



RESOLUCIÓN No. 0127 DE 2020

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una funcionaria de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que a la funcionaria NORALVA ÁVILA CAMPUZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.285.071, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales código 470 grado 01 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, el médico general Ricardo Iván Saez Fernández, con tarjeta profesional No. 17594371, le otorgó incapacidad medica por tres (3) días.

Que la incapacidad médica autorizada inicia el 15 de enero de 2020 hasta el 17 de enero de 2020, fue radicada ante SANITAS E.P.S. para su respectiva autorización.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder incapacidad médica a la funcionaria NORALVA ÁVILA CAMPUZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.285.071, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, por el término de tres (3) días, desde el 15 de enero de 2020 y hasta el 17 de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 ENE 2020

Dada en Arauca, a los.....


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Reviso: Ruth Fabiola Murillo